

LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 216° y 167°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 62-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Numero: 12 del año 2026**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **443-32088. ÉSTE FOLIO PERTENECE A: LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 443-32088.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio, procediendo en este acto con el carácter de vicepresidente de la sociedad Mercantil **“LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A.”**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, en fecha 30 de Agosto de 2023 Número: 7, Tomo: 163-A; Expediente Mercantil N° 443-32088, con el debido respeto ocurro y expongo: Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria, Celebrada en Fecha 25 De Mayo del 2026 cuyo contenido se expresa por sí solo, a objeto de que se encuentre satisfechos los requisitos de ley, se sirva a ordenar su inscripción en los libros de comercio del registro a su cargo. (Fdo.) CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, VICEPRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 216° y 167°. Lunes 22 de Junio de 2026. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KAREN PERNIA. IPSA N° 293819, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO: 62-A. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados Bs. 59545.78. Según Planilla RM N° 44300209120. La identificación se efectuó así: CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ C.I. V-14152834. Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR, (FDO.) FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. ESTA PÁGINA PERTENECE A: LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A. Número de expediente: 443-32088. MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A”, En la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a los 25 del mes de Mayo del 2026, siendo las 08:00 Am, se reunieron en la sede de la empresa, los ciudadanos JORGE ELIEZER PRADA CHACON, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.344.259, hábil y de este domicilio, en su carácter de Presidente y propietario de Cincuenta y Cinco (55) Acciones y la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera,

comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio, actuando en este acto con el carácter de Vicepresidente y propietaria de Cuarenta y Cinco (45) Acciones; Una vez verificado el 100% del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria previa en la prensa; de igual manera, se encuentra presente, el comisario de la empresa Licenciado JONNATHAN JAVIER PERNIA MALDONADO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.034.545, Licenciado en Administración, Inscrito en el Colegio de Administradores del Estado Táchira bajo el LAC N° 18-26783 de este domicilio y hábil, Se declara debidamente instalada la Asamblea y de Inmediato, se pasó a considerar el orden del día, conformado por los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA: ÚNICO PUNTO: considerar o no el cambio de domicilio principal de la compañía y la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales; Discutido el orden del día, se aprobó por unanimidad, se trató y se resolvió así: ÚNICO PUNTO: la accionista CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, propone cambiar el domicilio actual de la compañía a la siguiente dirección ubicada en la Calle 9 con Carrera 19, Local Nro 18-83, Segundo Piso, Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes del municipio San Cristóbal del estado Táchira, punto que es aprobado por unanimidad y como consecuencia de ello se aprueba la modificación de la cláusula segunda, la cual de ahora en adelante quedara redactada de la siguiente manera “SEGUNDA: El domicilio principal de la Compañía estará ubicado la Calle 9 con Carrera 19, Local Nro 18-83, Segundo Piso, Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes del municipio San Cristóbal del estado Táchira, pudiendo establecer otras sucursales en cualquier otro lugar del estado, del país o del exterior, crear franquicias y/o asociaciones estratégicas dentro y fuera del país que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, todo ello en los términos y condiciones que establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables.”. Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se dio por concluida la asamblea a las 10:00 Am, levantándose la presente acta la cual es firmada por los asistentes en señal de conformidad el ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ (FDO) firma ilegible, la ciudadano JORGE ELIEZER PRADA CHACON (FDO) firma ilegible y el Licenciado JONNATHAN JAVIER PERNIA MALDONADO (FDO) firma ilegible; Se autoriza a la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, antes identificada, para que realice todos los trámites necesarios para el registro de la presente Acta; así mismo en su condición Vicepresidente de la Compañía, certifica que la presente acta es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 25 de Mayo del 2026, la cual corre inserta en el Libro de Actas correspondiente. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). LUNES 22 DE JUNIO DE 2026. (FDOS.) Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° 443.2026.2.1375. (FDO.) ABG. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR.